

RESOLUCIÓN N°: 2974/23.-

Ramallo, 17 de Agosto de 2023

VISTO:

El anuncio de la adquisición de minibuses por parte de Dirección General de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo anunciado, en el mes de junio, el Director General de Educación **ALBERTO SILEONI**, firmó un convenio marco junto a la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Contrataciones y una empresa privada para adquirir 130 minibuses;

Que, si bien desde provincia se cubre el traslado de alumnos de Ramallo, primarios y secundarios a distintos establecimientos, el municipio responde frente a más de 20 alumnos que quedaron fuera de los recorridos que realiza la provincia;

Que al tener que asistir a estos estudiantes de los niveles de educación obligatoria no se puede dar respuesta a otros requerimientos que la población necesita;

Que debido al extenso territorio del municipio de Ramallo y a las zonas rurales que posee, muchos estudiantes se encuentran alejados de las instituciones educativas;

Que el municipio de Ramallo está formado por 5 localidades y no todas cuentan con servicio de transporte público en los horarios en los que los estudiantes necesitan;

Que es necesario garantizar el derecho a la educación y es obligación del estado provincial de hacerlo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

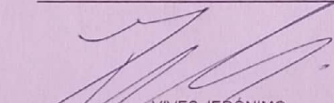
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a la **Dirección General de Cultura y Educación** de la ----- Provincia de Buenos Aires un minibus para cubrir las necesidades de transporte de los alumnos del municipio de Ramallo.-----

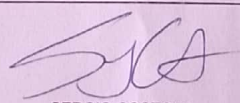
ARTÍCULO 2º) Enviar copia al Consejo Escolar Ramallo, a la Inspectora jefe, a los ----- gremios docentes, a los medios de comunicación y al Secretario de Educación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE